

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17121 *Resolución de 30 de octubre de 2018, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se publica el Convenio con el Institut Valencià d'Art Modern, para la itinerancia de la exposición «Eusebio Sempere».*

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Institut Valencià d'Art Modern-IVAM han suscrito, con fecha 5 de octubre de 2018, un Convenio entre el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Institut Valencià d'Art Modern para la itinerancia de la exposición «Eusebio Sempere», por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 30 de octubre de 2018.–El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Manuel J. Borja-Villel.

ANEXO

Convenio entre el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el Institut Valencià D'art Modern para la itinerancia de la exposición «Eusebio Sempere»

En Madrid, a 5 de octubre de 2018.

REUNIDOS

De una parte, don Manuel J. Borja-Villel, Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (con CIF Q2828032I y dirección: C/ Santa Isabel, 52, 28012 Madrid), nombrado por el Ministro de Cultura en diciembre de 2007, actuando en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía («BOE» del 5) y el Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía («BOE» de 6 de abril).

En lo sucesivo, MNCARS.

Y, de la otra, don José Miguel García Cortés, Director del Institut Valencià d'Art Modern-IVAM, NIF: Q 9655140 C, con domicilio social en Valencia, calle Guillem de Castro, 118, quien interviene en nombre y representación del mismo en ejercicio de las competencias delegadas por la Presidencia del IVAM, por Resolución de 16 de febrero de 2018 («DOGV» n.º 8240, de 22 de febrero de 2018), con la aprobación del Consejo Rector de fecha 29 de junio de 2018 y con el Acuerdo del Consell de fecha de 3 de agosto de 2018.

En lo sucesivo, IVAM.

EXPONEN

Su voluntad coincidente y recíproca de contribuir al conocimiento de la cultura y del arte contemporáneo –dentro del marco legal y estatutario propio de cada parte– y muy especialmente a la difusión pública de la exposición a que se refiere la parte dispositiva con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del acuerdo, sedes y fechas de la exposición.

1.1 El objeto de este acuerdo es el de establecer los términos de colaboración entre el MNCARS y el IVAM para la itinerancia de la exposición titulada «Eusebio Sempere» (en adelante, la Exposición), dedicada a la obra del artista valenciano (Onil, Alicante, 1923-1985), a la sede del IVAM en el Centro de Arte de Alcoi en la ciudad de Alcoi (en adelante, IVAM Alcoi).

1.2 La Exposición ha sido organizada por el MNCARS y se presentará en las siguientes sedes:

- MNCARS, Madrid: del 8 de mayo al 17 de septiembre de 2018.
- IVAM Alcoi, Alcoi: del 9 de octubre de 2018 al 3 de febrero de 2019.

1.3 La Exposición estará integrada por una selección de obras (en adelante, las Obras) incluidas en el Listado adjunto como ANEXO A al presente convenio. Si, tras consultar con las Comisarias y el MNCARS, el IVAM añade alguna obra para su exhibición única en su sede, la responsabilidad de la gestión y los gastos asociados a esos préstamos será exclusivamente del IVAM.

Segunda. Financiación.

La asunción de gastos por parte del IVAM para celebrar en el IVAM Alcoi la Exposición se registrará por las siguientes estipulaciones:

2.1 Cuota expositiva: El IVAM abonará al MNCARS la cantidad de 15.000,00 euros (quince mil euros), impuestos incluidos, en concepto de cuota por la organización de la Exposición, para lo cual MNCARS emitirá y enviará al IVAM la correspondiente factura pagadera a favor del MNCARS en el plazo de los 30 días hábiles siguientes a su recepción.

2.2 Gastos locales: Los gastos locales que se deriven de la presentación de la Exposición en el IVAM Alcoi serán por cuenta del IVAM como institución receptora de la itinerancia. Entre los costes locales atribuibles al IVAM quedan incluidos en todo caso los siguientes:

2.2.1 Transporte: El IVAM contratará y asumirá el gasto del transporte de las Obras (incluida la construcción de embalajes de las Obras que no cuenten con estos a la clausura de la exposición en el MNCARS, el desembalaje en el IVAM Alcoi y posterior reembalaje) desde el MNCARS, una vez clausurada la Exposición en Madrid, hasta el IVAM Alcoi. En concreto, dichos embalajes incluyen los de las obras pertenecientes a la colección del MNCARS, así como las que, procedentes del MACA y del IVAM, procederán a enmarcarse en el MNCARS para su exposición en Madrid. Al término de la Exposición en Alcoi, el IVAM contratará y asumirá el gasto del transporte final de devolución de las Obras a los prestadores, previendo que la devolución de las obras del MACA enmarcadas para la Exposición debe realizarse sin marcos. El transporte y embalaje de las Obras contratado por el IVAM cumplirá con todas las garantías comúnmente exigidas en el transporte especializado de obras de arte.

2.2.2 Seguro: Salvo que el prestador especifique otra cosa, el IVAM contratará y asumirá el gasto de una póliza de seguro comercial para las Obras, en la modalidad «clavo a clavo» y contra todo riesgo, con cobertura desde la redacción de los informes de conservación de las Obras durante su reembalaje a la clausura de la exposición en el MNCARS y hasta su devolución tras el cierre de la exposición en el IVAM Alcoi. En el supuesto de Obras cuyos prestadores requieran los servicios de una aseguradora determinada, el MNCARS informará al IVAM para que este gestione la póliza de seguro correspondiente.

2.2.3 Correos: El IVAM gestionará y asumirá los gastos derivados de los correos (viaje, alojamiento y dietas) que, en su caso, exijan los prestadores para la presentación

de sus Obras en el IVAM Alcoi, incluido el correo del MNCARS (desplazamiento en tren y, en caso necesario, taxi en los desplazamientos en Alcoi, alojamiento en hotel de al menos tres estrellas cercano al IVAM Alcoi, dietas de 53,34 €/ día).

2.2.4 Almacenaje: Si fuera necesario el almacenaje de las Obras seleccionadas en el periodo intermedio entre la clausura de la Exposición en el MNCARS y la inauguración en el IVAM Alcoi y/o de los embalajes vacíos durante la Exposición, el IVAM asumirá los gastos derivados de tal eventualidad.

2.2.5 Montaje: El IVAM asumirá el diseño del montaje y la instalación física de las Obras en los espacios expositivos asignados, así como los elementos de instalación tales como equipamiento audiovisual, vitrinas, peanas, etc.

2.2.6 Catálogo (Véase la Cláusula Quinta).

2.2.7 Diseño e impresión de invitaciones para la inauguración, carteles y material gráfico similar.

2.2.8 Gastos de comunicación, prensa y protocolarios, incluidos todos los derivados de los actos de inauguración.

2.2.9 Invitación a la inauguración de la Exposición en el IVAM Alcoi de un representante institucional del MNCARS, cubriendo el IVAM los gastos de transporte, alojamiento y dietas.

2.2.10 Cualquier otro gasto generado directamente de la presentación de la Exposición en el IVAM Alcoi.

2.3 Obligaciones y compromisos económicos asumidos por el IVAM (distribución temporal por anualidades e imputación al presupuesto):

Los gastos que asume el IVAM en virtud del convenio se producen en 2018, con excepción del gasto relacionado con el transporte de devolución de las obras de arte (25.000 euros), que deberá ser atendido en 2019. El gasto mencionado de 25.000 euros queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Los compromisos económicos totales ascienden a 107.000 euros y tienen el siguiente desglose:

Conceptos		Cuantía del gasto – Euros	Aplicación presupuestaria	Distribución temporal por anualidades
Diseño de exposición.		20.000	20012	2018
Montaje.		25.000	20025	2018
Seguro.		5.000	20026	2018
Transporte:	Transporte de las obras desde el MNCARS.	15.000	20024	2018
	Transporte final de devolución.	25.000	20024	2019
Atenciones sociales.		3.000	20033	2018
Publicaciones / catálogo.		11.000	22020	2018
Otros gastos.		3.000	21028	2018
Total.		107.000	–	–

Tercera. *Comisariado.*

3.1 Las comisarias de la exposición son Belén Díaz de Rábago y Carmen Fernández Aparicio (en lo sucesivo, las Comisarias), bajo la dirección de Manuel Borja-Villel.

3.2 El IVAM se hará cargo de los gastos de viaje, alojamiento y dietas de las dos Comisarias (desplazamiento en tren y, en caso necesario, taxi en los desplazamientos en Alcoi, alojamiento en hotel de al menos tres estrellas cercano al IVAM Alcoi, dietas de 53,34 €/ día) durante el montaje e inauguración de la muestra en el IVAM Alcoi, cuyo calendario, organizado por el IVAM en coordinación con el MNCARS, no superará los diez días.

Cuarta. *Logotipos y línea de crédito.*

4.1 Todo el material impreso con motivo de la Exposición en el IVAM Alcoi (carteles, invitaciones, dossier de prensa, etc.), deberá incluir el logotipo del MNCARS.

4.2 El citado material también deberá incluir, en lugar relevante, la siguiente línea de crédito:

Exposición organizada por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en
colaboración con el Institut Valencià d'Art Modern

Esta línea de crédito también aparecerá en la entrada de las salas de exposición o en otro punto expositivo de ubicación relevante.

4.3 El MNCARS se reserva el derecho de revisar y aprobar la forma en que aparece el crédito mencionado en todo el material al que se refiere esta cláusula, de forma previa a su impresión o difusión. A tal efecto, el citado material será remitido con antelación suficiente.

Quinta. *Catálogo.*

5.1 El MNCARS editará con motivo de la exposición un catálogo con contribuciones de distintos especialistas e imágenes de las Obras expuestas. En dicho catálogo se acreditará al IVAM con la inclusión de la leyenda especificada en el punto 4.2 y las fechas de la Exposición en el IVAM Alcoi, logo y listado de créditos institucionales del IVAM en la página de créditos.

5.2 Para la edición de dicho catálogo, el IVAM cederá gratuitamente 18 imágenes de las obras de la colección del IVAM incluidas en la Exposición.

5.3 El IVAM adquirirá al MNCARS 500 ejemplares del catálogo editado por el MNCARS con motivo de la Exposición, al precio de 20 euros por unidad, IVA incluido (Importe total: 10.000 euros, IVA incluido). El importe será abonado por el IVAM directamente al impresor del catálogo.

5.4 El IVAM asumirá el coste del transporte de los catálogos desde el MNCARS hasta su sede. El P.V.P. (35 euros) será único para todas las sedes de la itinerancia.

Sexta. *Condiciones de conservación y seguridad.*

El IVAM exhibirá las Obras prestadas con todas las garantías habituales y exigibles en los circuitos museísticos internacionales. En todo caso, el IVAM mantendrá en el IVAM Alcoi las condiciones establecidas en el *facilities report* entregado al MNCARS y cumplirá con los siguientes requisitos:

– Las salas de exposición y las que se usen para almacenamiento y depósito deberán estar equipadas con instalaciones de control y de medida de la humedad relativa y de la temperatura.

– Ninguna obra será expuesta, bajo ninguna circunstancia, a una fuente directa de calor o de frío, ni exhibida en enclaves o sitios cuya temperatura sea inadecuada para la naturaleza de las obras.

– Se establecerá una vigilancia de 24 horas en el IVAM Alcoi. Todas las obras expuestas estarán vigiladas visualmente por guardias de seguridad repartidos estratégicamente según el esquema de montaje de la exposición. Durante las horas de cierre de la exposición, además de la puesta en marcha de todos los sistemas de detección y de protección electrónica, se vigilará en todo momento el acceso a las salas de exposición.

– Durante el montaje y el desmontaje de la exposición, las salas de exposición deberán ser objeto de vigilancia permanente, y el acceso a las salas deberá limitarse a las personas y a los equipos encargados de la operación. En ausencia del personal, las salas permanecerán cerradas.

- Los informes sobre todos los desplazamientos de las Obras seleccionadas estarán al día.
- Durante el periodo de montaje y desmontaje de las Obras seleccionadas, no podrá realizarse ningún tipo de obras, y solo los equipos responsables de efectuar estas operaciones podrán acceder a los espacios de exposición.
- El IVAM se compromete a respetar cualquier condición o medida específica de conservación y seguridad que haya sido exigida por los prestadores.
- El IVAM informará a los prestadores y al MNCARS de toda incidencia relacionada con las obras cedidas para la exposición y acaecida en su sede o durante el tramo del transporte asumido por ella, así como a la compañía aseguradora. En el caso de que el IVAM hubiera de retirar alguna de las Obras seleccionadas o si alguna de estas Obras resultase dañada, destruida, robada o pareciese estar en condiciones no estables o vulnerable, el IVAM se compromete a informar al prestador y al MNCARS inmediatamente, y a enviar seguidamente fotografías de alta resolución e informe escrito que den cuenta de la incidencia, circunstancias y acciones llevadas a cabo al prestador y el MNCARS así como, en su caso, dar parte a la compañía aseguradora. Así mismo, se compromete a cumplir con toda instrucción ulterior del prestador respecto a esa/s obra/s. Excepto en caso de emergencia, y a fin exclusivamente de prevenir daños más graves, el IVAM no realizará ni permitirá que se efectúe tarea de restauración ni intervención alguna sobre la obra hasta recibir autorización escrita del prestador.

Séptima. *Patrocinios.*

El IVAM podrá acordar con terceros el patrocinio de la Exposición en su sede para la financiación de los gastos propios. Los convenios que a tal efecto se firmen respetarán en todo caso lo previsto en las cláusulas del presente convenio.

Octava. *Duración del convenio.*

El presente Convenio se perfeccionará con la firma de las partes y tendrá efectos a partir de que, una vez firmado, se inscriba en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», según se establece en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Permanecerá en vigor hasta cuatro meses después de la clausura de la Exposición en el IVAM Alcoi.

Novena. *Validez del convenio.*

Si cualquier disposición del presente Convenio fuera por cualquier motivo ilegal, inválida o no ejecutable, las disposiciones que sean legales, válidas y ejecutables permanecerán con vigor y efecto plenos.

Décima. *Modificaciones.*

El presente convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación de este deberá ser hecha por escrito y firmada por ambas partes, y requerirá acuerdo unánime de los firmantes, de acuerdo con el artículo 49.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las modificaciones se tramitarán conforme a lo previsto en el artículo 50 de la citada Ley 40/2015.

Undécima. *Ausencia de vínculo o sociedad.*

11.1 El presente Convenio no supone la creación de ninguna sociedad, empresa conjunta o cualquier otra relación de asociación entre las Partes; únicamente asumen las obligaciones aquí establecidas por escrito y a las cuales se limitan las respectivas responsabilidades.

11.2 Los acuerdos, contratos o pactos que puedan ser suscritos por cada una de las Partes con cualquier tercero durante la vigencia del presente Convenio y no previstos de forma expresa en el mismo, serán totalmente independientes de la parte contraria y del propio Convenio.

11.3 No existen responsabilidades solidarias y mancomunadas comunes a las Partes; cada una de las Partes será responsable de forma individual y exclusiva por sus respectivas acciones u omisiones derivadas del presente Convenio.

Duodécima. *Causas de extinción.*

12.1 El presente Convenio se extinguirá por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución.

12.2 Son causas de resolución del presente Convenio:

- a) El transcurso de su plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga de este.
- b) El acuerdo mutuo entre las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes. En este caso, la parte afectada podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Este requerimiento será comunicado al responsable del mecanismo de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del Convenio. Si trascurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra parte la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el Convenio. La resolución del Convenio por esta causa conllevará la indemnización de los daños y perjuicios causados, cuya valoración tomará como base el criterio de los gastos asumidos hasta ese momento por la parte perjudicada.
- d) Por causas distintas al incumplimiento y por motivos de fuerza mayor, conforme a lo previsto en la cláusula siguiente.
- e) Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del Convenio.
- f) Por cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en las leyes.

En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de la ocurrencia de una de las causas indicadas en la presente cláusula. A estos efectos se establecerá un plazo improrrogable de 30 días para la finalización de las actuaciones en curso.

Decimotercera. *Cancelación y fuerza mayor.*

13.1 En el caso de que, tras la firma del presente Convenio, una de las Partes se retire de la Exposición por motivos distintos al incumplimiento del mismo o por un evento de fuerza mayor, dicha Parte confirmará por escrito la pertinente cancelación lo antes posible.

13.2 Ninguna de las Partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en el Convenio si dicho incumplimiento se debiera a causas de fuerza mayor, siempre y cuando no puedan atribuirse las circunstancias a la voluntad, negligencia o falta de medidas de precaución razonables de la Parte afectada.

13.3 En caso de cancelación o clausura anticipada de la Exposición, la liquidación de las obligaciones y compromisos financieros de las partes se realizará conforme a lo previsto para estos casos en el artículo 52.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Decimocuarta. *Buena fe.*

Las partes se obligan a cumplir y ejecutar el presente convenio bajo el principio de la buena fe, con el fin de conseguir los objetivos propuestos en los antecedentes, por todo lo cual colaborarán en todo cuanto sea necesario y se abstendrán de realizar cualesquiera actos que lesionen de manera injustificada los intereses de la otra parte.

Decimoquinta. *Comisión de vigilancia y seguimiento.*

Se constituye una Comisión mixta de vigilancia y seguimiento del presente convenio, a la que corresponderá velar por el correcto desarrollo de lo dispuesto en el mismo así como la resolución de los eventuales problemas de interpretación y ejecución que de este pudieran derivarse. La Comisión, de composición paritaria, se reunirá tantas veces como sus miembros estimen conveniente y estará integrada por dos representantes de cada parte, designados a tal efecto por la parte respectiva. Una vez constituida, la Comisión aprobará sus normas internas de funcionamiento. Deberá remitirse copia de las actas, acuerdos o informes que, en su caso, emita la comisión en el desarrollo y ejecución de las funciones que tuviera asignadas a la Dirección General de Transparencia y Participación de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana.

Decimosexta. *Legislación aplicable y jurisdicción competente.*

16.1 El presente Convenio es de naturaleza administrativa y se rige por la legislación española y se rige por lo previsto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

16.2 En cumplimiento de los artículos 9.1.c) y 10.3 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, el IVAM publicará en su página web el enlace al texto íntegro del convenio.

16.3 Las controversias que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, ejecución, resolución y efectos que puedan derivarse del presente convenio se resolverán entre las partes de manera amistosa, en el seno de la Comisión prevista en la Cláusula precedente. A falta de acuerdo, serán competentes para conocer de las cuestiones litigiosas los órganos jurisdiccionales del orden contencioso-administrativo.

En testimonio de lo cual, las partes firman el presente convenio en el lugar y la fecha que figuran en su encabezado.—Por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, el Director, Manuel J. Borja-Villel.—Por el Institut Valencià d'Art Modern, el Director, José Miguel G. Cortés.

Anexo A: Lista de obras.

Anexo B: Direcciones para notificaciones.

El presente convenio ha sido informado favorablemente por la Abogacía del Estado con fecha de 9 de agosto de 2018 y autorizado por el Ministerio de Hacienda con fecha de 4 de octubre de 2018.

ANEXO A

Lista de obras



Eusebio Sempere

Itinerancia

08/05/2018 - 17/09/2018

Nº: 001



Sempere, Eusebio y Lluís Guarnier

Cançons. Libro de poemas de Lluís Guarnier con dibujos de Eusebio Sempere.

1949 ca.

49 páginas unidas en forma de álbum con un cordón; texto mecanografiado; 5 dibujos originales en el interior y 1 en la portada a aguada y plumilla sobre papel

34 x 24 cm

IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat. Donación de Lluís Guarnier i Pérez

Nº: 006



Sempere, Eusebio

Sin título

1950-1951 ca.

Acuarela sobre papel

34 x 24,5 cm; con marco: 59,5 x 54,5 x 4 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

Nº: 007



Sempere, Eusebio

Sin título

1950-1951 ca.

Acuarela sobre papel

33,5 x 25 cm; con marco: 59,5 x 54,5 x 4 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

Nº: 008



Sempere, Eusebio

Sin título

1950-1951 ca.

Acuarela sobre papel

33,7 x 23,5 cm; con marco: 59,5 x 54,5 x 4 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

Nº: 011



Sempere, Eusebio

Sin título

1949

Óleo sobre tabla

41,5 x 32,2 cm; con marco: 63,5 x 55,2 x 6 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

Nº: 012



Sempere, Eusebio

Composición abstracta

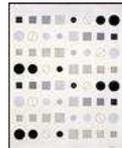
1954

Óleo sobre lienzo

82,3 x 40 cm; con marco: 96,3 x 53,8 x 5 cm

Colección espíritu - materia

Nº: 013



Sempere, Eusebio

Sin título

1955 ca.

Grafito y óleo sobre lienzo

89 x 70,5 cm

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

Nº: 015



Sempere, Eusebio

Sin título

1953

Gouache sobre papel

50 x 65 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 016**

Sempere, Eusebio

Sin título1953
Gouache sobre papel
49,7 x 65 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 016A**

Sempere, Eusebio

Sin título1953
Gouache sobre papel
65 x 50 cm; con marco: 80 x 66 cm

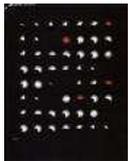
Colección Ars Citerior Comunidad Valenciana

**N°: 018**

Sempere, Eusebio

Sin título1953
Gouache sobre papel
65,3 x 50,5 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 019**

Sempere, Eusebio

Sin título1953
Gouache sobre papel
65,5 x 50,5 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 020**

Sempere, Eusebio

Sin título1954
Gouache sobre papel
65,3 x 50,5 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 021**

Sempere, Eusebio

Sin título1954
Gouache sobre papel
65,3 x 50,5 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 022**

Sempere, Eusebio

Sin título1954
Gouache sobre papel
65,3 x 50,5 cm

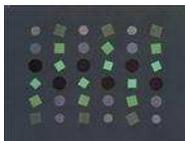
IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 023**

Sempere, Eusebio

Sin título1953
Gouache sobre papel
46,5 x 61,3 cm

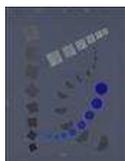
IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 024**

Sempere, Eusebio

Sin título1954
Gouache sobre papel
50 x 65,3 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 030**

Sempere, Eusebio

Sin título1956
Gouache sobre papel
64,9 x 49,8 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 031**

Sempere, Eusebio

Sin título1955
Gouache sobre papel
59,3 x 47,5 cm

IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 033**

Sempere, Eusebio

Sin título1955
Gouache sobre papel
65 x 50 cm

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**N°: 040**

Sempere, Eusebio

Sin título1956
Gouache sobre papel
50 x 50 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 043**

Sempere, Eusebio

Sin título1956
Gouache sobre papel
64,6 x 49,7 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 044**

Sempere, Eusebio

Sin título1955-1960
Gouache sobre papel
64 x 50 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 045**

Sempere, Eusebio

Sin título1958
Gouache sobre papel
65 x 49,7 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 046**

Sempere, Eusebio

Sin título1955-1960
Gouache sobre papel
65 x 50 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 057**

Sempere, Eusebio

Sin título1960
Gouache sobre papel
65 x 50 cm; con marco: 75 x 60,5 cm

Colección Jack y Jeanette Cohen

**N°: 057A**

Sempere, Eusebio

Sin título1959
Gouache sobre papel
65 x 50 cm

Colección Antonio Rodríguez-Pina Cruz

**N°: 058**

Sempere, Eusebio

Sin título1960
Gouache y lápiz sobre papel
64,5 x 49,6 cm; con marco: 75,5 x 60 x 3 cm
Colección espíritu - materia**N°: 065**

Sempere, Eusebio

Sin título1958
Gouache sobre papel
65,3 x 50 cm

IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat.

**N°: 066A**

Sempere, Eusebio

Sin título1958
Gouache sobre papel
65 x 50 cm; con marco: 78 x 63 x 4 cm
Colección Robert Ferrer i Martorell**N°: 067**

Sempere, Eusebio

Sin título1957
Gouache sobre papel
65 x 50,3 cm

IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat.

**N°: 073**

Sempere, Eusebio

Sin título1959
Gouache sobre papel
64,8 x 49,6 cm

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**N°: 075**

Sempere, Eusebio

Sin título1960
Gouache sobre papel
48,5 x 62,4 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**N°: 077**

Sempere, Eusebio

Sin título1960
Gouache sobre papel
65 x 44,2 cm

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**N°: 080A**

Sempere, Eusebio

Sacrilegio nº 11960 ca.
Gouache y lápiz sobre papel
65 x 50 cm; con marco: 75 x 60,5 cm

Galería del Cisne, Madrid

**N°: 081A**

Sempere, Eusebio

Sin título1960
Gouache sobre papel
65 x 50 cm; con marco: 75 x 60,5 cm

Galería del Cisne, Madrid

**N°: 082**

Sempere, Eusebio

Sin título1960
Gouache sobre papel
65 x 50 cm

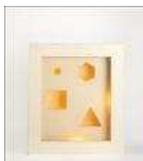
IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat.

**N°: 083**

Sempere, Eusebio

Sin título1960-1961
Gouache sobre papel
65 x 50 cm

Diputació de València. Col.lecció Alfons Roig

**N°: 084**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso nº 11954
Madera, acrílico, plástico, lámparas y motor
70 x 60 x 12,5 cm

Fondation Arp, Francia

**N°: 086**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso "Ciudad"1958
Madera, acrílico, plástico, lámparas y motor
62 x 62 x 6,5 cm

Familia Muñoz Avia

**N°: 088**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso móvil

1958 ca.
Madera, acrílico, plástico, lámparas y motor
64,5 x 55,5 x 14 cm
Fundación Caja Mediterráneo

**N°: 089**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso móvil

1959 ca.
Madera, acrílico, plástico, lámparas y motor
90 x 64 x 14,5 cm
Colección Diputación de Alicante

**N°: 092**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso móvil

1960
Madera, acrílico, plástico, lámparas y motor
119,5 x 63,7 x 15,3 cm
IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 094**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso móvil

1960
Madera, plástico, acrílico, lámparas y motor
120 x 63,8 x 15 cm
IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 095**

Sempere, Eusebio

Relieve luminoso móvil

1960
Madera, plástico, acrílico, lámparas y motor
120 x 63,7 x 15 cm
IVAM, Institut Valencià d' Art Modern, Generalitat.

**N°: 098**

Sempere, Eusebio

Cuadrado tomado de Albers

1964
Collage de cartulina recortada sobre papel
49,8 x 48,2 cm; con marco: 54 x 52 x 3 cm
Colección Fundación Juan March, Madrid

**N°: 099**

Sempere, Eusebio

Superposición del óvalo (Oval)

1964
Collage de cartulina recortada sobre papel
64 x 49 cm; con marco: 68,5 x 53,7 x 3 cm
Colección espíritu - materia

**N°: 102**

Sempere, Eusebio

Absurda descomposición del círculo n° 1

1964
Collage de cartulina recortada sobre papel
51,5 x 48 cm
Colección Ars Citerior Comunidad Valenciana

**Nº: 103**

Sempere, Eusebio

Óvalo blanco

1965

Collage de cartulina recortada sobre papel

63 x 47,5 cm

Colección Elvireta Escobio

**Nº: 104**

Sempere, Eusebio

Collage simétrico

1964

Collage de cartulina recortada sobre papel

48 x 48 cm; con marco: 52 x 52 x 3 cm

Colección Ramón del Moral

**Nº: 105**

Sempere, Eusebio

Profundidad del círculo

1965

Collage de cartulina recortada sobre papel

62 x 47 cm; con marco: 67,5 x 52 x 3 cm

Colección particular

**Nº: 106**

Sempere, Eusebio

Descomposición del óvalo

1964

Collage de cartulina recortada sobre papel

64 x 48 cm

Colección particular

**Nº: 107**

Sempere, Eusebio

Sin título

1964

Collage de cartulina recortada sobre papel

63 x 48 cm; con marco: 66 x 51,5 cm

Colección de Marie-Claire Decay Cartier, Viuda de Salvador Victoria.

**Nº: 110**

Sempere, Eusebio

Sin título

1961

Gouache sobre tabla

179 x 70 cm

Colección particular, Madrid

**Nº: 111A**

Sempere, Eusebio

Pintura

1962

Gouache sobre tabla

140 x 65 cm

Familia Muñoz Avía

**Nº: 112**

Sempere, Eusebio

Fiésole

1962

Gouache sobre tabla

100 x 52 cm

Colección Ramón del Moral

**Nº: 115**

Sempere, Eusebio

Amalia

1962

Gouache sobre tabla

65,5 x 34,5 cm; con marco: 93,5 x 58,5 x 6 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: 116B**

Sempere, Eusebio

Simone

1962

Óleo sobre tabla

70 x 35 cm

Colección Ramón del Moral

**Nº: 117A**

Sempere, Eusebio

Góngora

1963

Gouache sobre tabla

50 x 25 cm

Colección particular, Madrid

**Nº: 118**

Sempere, Eusebio

Estanque 2

1963

Gouache sobre tabla

49,5 x 25 cm; con marco: 68,5 x 43,2 x 4,5 cm

Colección Fundación Juan March, Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca

**Nº: 121**

Sempere, Eusebio

Campo de mimbre

1965

Gouache sobre papel

64,8 x 50,1 cm; con marco: 81,3 x 57,5 cm

Colección Fundación Juan March, Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca

**Nº: 122**

Sempere, Eusebio

Paisaje de junio

1965

Gouache sobre papel

64,7 x 59 cm; con marco: 81,3 x 57,5 cm

Colección Fundación Juan March, Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca

**Nº: 124**

Sempere, Eusebio

Verticales

1965

Gouache sobre tabla

69,4 x 35 cm; con marco: 83,5 x 48,8 x 4,6 cm

Colección Fundación Juan March, Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca

**Nº: 127**

Sempere, Eusebio

Cristalización [Rectángulo y círculo]

1966

Gouache sobre tabla

88 x 48 cm; con marco: 90 x 50 x 4 cm

Colección particular

**Nº: 128**

Sempere, Eusebio

Cuadro ocre

1966
Gouache sobre tabla
52 x 55 cm
Colección particular

**Nº: 130**

Sempere, Eusebio

El reloj

1966
Gouache sobre tabla
25 x 24 cm; con marco: 38,2 x 38,2 x 4,8 cm
Familia Merino Guereñu

**Nº: 132A**

Sempere, Eusebio

Hexágono metamorfoseado por la luz

1966
Gouache sobre tabla
59 x 50 cm
Colección Sres. Artolozaga Bilbao

**Nº: 133A**

Sempere, Eusebio

Vibración amarilla del círculo

1967
Gouache sobre tabla
25 x 25 cm
Colección particular

**Nº: 137A**

Sempere, Eusebio

Dos círculos en movimiento

1970
Gouache sobre tabla
52 x 50 cm; con marco: 64 x 66 cm
Ángela Uría Prado

**Nº: 138**

Sempere, Eusebio

Iluminación de tres círculos convexos

1969
Gouache sobre tabla
50 x 30 cm; con marco: 62 x 42 cm.
Fundación Helga de Alvear, Cáceres

**Nº: 143A**

Sempere, Eusebio

El triángulo y el círculo

1970
Gouache sobre tabla
41 x 38 cm; con marco 53 x 50 x 4 cm
Colección Hilde Müller

**Nº: 143B**

Sempere, Eusebio

Superposición de la S

1975
Gouache sobre tabla
52 x 50 cm
Colección particular

**Nº: 144**

Sempere, Eusebio

Yin-Yang azul

1971

Gouache sobre tabla

63,5 x 61,5 cm

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**Nº: 144C**

Sempere, Eusebio

Movimiento del cuadrado y del círculo

1975

Gouache sobre tabla

62 x 60 cm

Colección Hilde Müller

**Nº: 145A**

Sempere, Eusebio

Ocho planos grises

1973

Gouache sobre tabla

45 x 46 cm; con marco: 58 x 57, 4 cm

Colección particular

**Nº: 146**

Sempere, Eusebio

Intersección de planos azules

1974

Gouache sobre tabla

52 x 50,1 cm; con marco: 68 x 66,3 x 6 cm

Colección espíritu - materia

**Nº: 147A**

Sempere, Eusebio

Rojo y verde

1974

Gouache sobre tabla

32 x 30 cm

Colección particular

**Nº: 147B**

Sempere, Eusebio

Cuadrados y círculos amarillos

1974

Gouache sobre tabla

37 x 35 cm; con marco: 50 x 47 x 4 cm

Colección Jorge de Barandiarán

**Nº: 148B**

Sempere, Eusebio

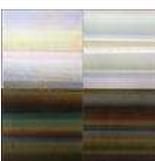
Espacio gris

1978

Gouache sobre tabla

62 x 60 cm; con marco: 72 x 72 cm

Colección Ars Citerior Comunidad Valenciana

**Nº: 150**

Sempere, Eusebio

Horizontes

1978

Gouache sobre papel adherido a tabla

60,1 x 60,1 x 1,5 cm; con marco: 72,3 x 70,3 x 4,8 cm

Colección Fundación Juan March, Museo de Arte Abstracto Español, Cuenca

Nº: 151

Sempere, Eusebio

Las cuatro estaciones [Primavera, Verano, Otoño, Invierno]

1978

Gouache sobre tabla

Cuatro tablas, 80 x 42 cm c/u; con marco: 90 x 52 x 5 cm c/u

Colección Fundación Juan March, Museu Fundación Juan March, Palma

Nº: 152

Sempere, Eusebio

Sin otra luz y guía

1979

Gouache sobre tabla

80 x 42 cm; con marco: 92,2 x 54,3 x 5 cm

Colección espíritu - materia.

Nº: 152A

Sempere, Eusebio

A Teresa de Ávila

1977

Gouache sobre tabla

80 x 41 cm (díptico); con marco: 92,5 x 54 cm

Museo de la Ciudad. Ayuntamiento de Valencia.

Nº: 155

Sempere, Eusebio

Móvil

1972-1973

Varilla de acero cromado

2 piezas de 129,5 x 129,5 cm

Colección particular

Nº: 155A

Sempere, Eusebio

Móvil

1965

Varilla de hierro cromado

2 piezas de 69 x 49,5 cm

Colección Ramón del Moral

Nº: 155B

Sempere, Eusebio

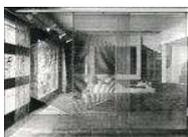
Móvil

1965

Varilla de hierro cromado

2 piezas de 87 x 46 cm

Colección Ramón del Moral

Nº: 157

Sempere, Eusebio

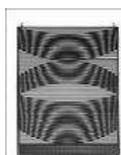
Móvil

1968

Varilla de hierro y pan de oro

2 piezas de 185,5 x 185,5 cm

Colección particular

Nº: 158A

Sempere, Eusebio

Móvil

1972-1973

Varilla de hierro pintado

2 piezas de 130 x 100 cm

Colección Fundación Bancaja

**N°: 159**

Sempere, Eusebio

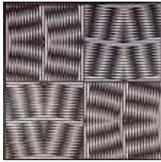
Móvil

1975

Varilla de hierro pintado

2 piezas de 180 x 107 x 7,5 cm

Colección Antonio Rodríguez-Pina Cruz

**N°: 160**

Sempere, Eusebio

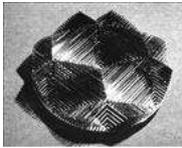
Reflejos (Móvil)

1978

Varilla de hierro pintado

2 piezas de 200 x 200 cm

MACVAC. Museo de Arte Contemporáneo Vicente Aguilera Cerni, Villafamés

**N°: 163**

Sempere, Eusebio

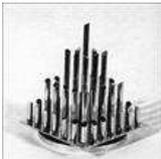
Círculo y cuadrado [Circular (Escorial)]

1969

Acero cromado

18 cm alto x 60 cm ø

Colección particular

**N°: 164**

Sempere, Eusebio

Pequeña pirámide

1969

Acero cromado

13,5 x 10 x 10 cm

Colección particular

**N°: 165**

Sempere, Eusebio

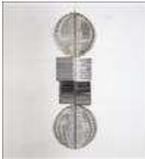
Torre de Babel

1969

Acero cromado

67,5 cm alto x 38 cm ø

Museo Universidad de Navarra

**N°: 168**

Sempere, Eusebio

Móvil

1972-1973

Acero inoxidable

180 x 60 x 50 cm

IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat.

**N°: 169**

Sempere, Eusebio

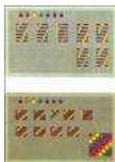
Móvil de la S

1972-1973

Acero cromado

93 x 81 x 35 cm

Fundación Caja Mediterráneo

**N°: 171**

Sempere, Eusebio

Estudio para música electrónica

1967

Gouache, lápiz y tinta sobre papel milimetrado

4 hojas de 21,5 x 32,5 cm c/u; con marco: 75,5 x 99,5 x 2 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: 172**

Sempere, Eusebio

Ley de la buena forma [Segregación de unidades en un campo perceptivo formado por puntos luminosos]

1968

Madera, motor y lámparas de colores

110 cm ø

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**Nº: 175**

Sempere, Eusebio

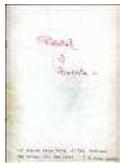
Maqueta de escultura móvil. Proyecto para IBM realizado en colaboración con el poeta Julio Campal y el compositor Cristóbal Halffter

1968

Acero y plexiglás

29 x 25 x 25 cm; base: 7,5 cm alto x 11,5 cm ø

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: 176**

Sempere, Eusebio

Libreta con dibujos y detalles técnicos para la realización de la escultura móvil para IBM

1968-1969

Lápiz, rotulador y tinta sobre papel cuadrulado

34,5 x 21,5 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

Nº: 177

Sempere, Eusebio

Libreta con dibujos y detalles técnicos para la realización de la escultura móvil para IBM

1968-1969

Lápiz, rotulador y tinta sobre papel cuadrulado

21,4 x 32,6 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: 179**

Sempere, Eusebio

Autorretrato

1968-1969 ca.

Serigrafía sobre papel a partir de dibujo realizado con ordenador

P/A

mancha: 44,9 x 36,7 cm; papel: 72 x 49,5 cm; con marco: 88 x 70 cm

Museo de la Universidad de Alicante

**Nº: 180**

Sempere, Eusebio

Autorretrato

1968-1969 ca.

Serigrafía sobre papel a partir de dibujo realizado con ordenador

P/A

mancha: 44,9 x 36,7 cm; papel: 72 x 50 cm; con marco: 88 x 70 cm.

Museo de la Universidad de Alicante

**Nº: 181**

Sempere, Eusebio

Autorretrato

1968-1969 ca.

Serigrafía sobre papel a partir de dibujo realizado con ordenador

P/A

mancha: 44,9 x 36,7 cm; papel: 71,5 x 49,5 cm; con marco: 88 x 70 cm.

Museo de la Universidad de Alicante

**Nº: 183**

Sempere, Eusebio

Haz de septifolios

1972

Serigrafía sobre papel a partir de composición realizada con ordenador

321/500

mancha: 30,1 x 26 cm; papel: 67,5 x 50 cm

Museo de la Universidad de Alicante

**Nº: 186**

Sempere, Eusebio

Retículas. Centro de Cálculo de la Universidad de Madrid

1972

Tinta china y lápiz sobre papel vegetal

9 unidades de 29,5 x 21 cm

Colección Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D187**

Sempere, Eusebio

Notas biográficas de Eusebio Sempere

1971 ca.

Documento mecanografiado con firma autógrafa del artista

9 hojas; le acompaña una cronología, 2h.

Archivo Eusebio Sempere. Biblioteca del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat

**Nº: D188**

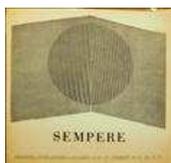
Sempere, Eusebio

Libreta de papel cuadriculado con fotografías y dibujos de obras y anotaciones manuscritas de Sempere

1960-1973 ca.

72 págs.

Archivo Eusebio Sempere. Biblioteca del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat

**Nº: D189****Catálogo de la exposición "Sempere", Bertha Schaefer Gallery, New York, 1966**

Catálogo

1 h. pleg.; 17 cm

Archivo Eusebio Sempere. Biblioteca del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat

**Nº: D190**

Pérez-Mínguez, Luis

Sempere, MEAC, marzo-abril, 1980

Álbum de fotografías de la exposición de Eusebio Sempere en el Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid

34 fotografías

Archivo Eusebio Sempere. Biblioteca del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat

**Nº: D191**

Sempere Eusebio

Libreta de apuntes n.º 2, con dibujos esquemáticos de obras y anotaciones manuscritas de Sempere

1969-1982

Bolígrafo y rotulador sobre libreta de papel cuadriculado

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D192**

Autor desconocido

Fotografía de una maqueta para el proyecto IBM

1968-1969 ca.

Fotografía bl/n

23,5 x 17,5 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D193**

Autor desconocido

Fotografía de la maqueta de escultura móvil para el proyecto IBM

1968-1969 ca.

Fotografía bl/n

17,5 x 23,5 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D194**

Autor desconocido

Fotografía de la maqueta de escultura móvil para el proyecto de IBM

1968-1969 ca.

Fotografía bl/n

17,5 x 23,5 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D196**

Luis Pérez-Minguez

Fotografía de la inauguración del Museo de La Asegurada o Colección Arte Siglo XX, en Alicante (Fernando Zóbel, Elvireta Escobio y Eusebio Sempere)

5 noviembre 1977

Fotografía color

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D199**

Pérez-Minguez, Luis

Sempere trabajando en el decorado del programa de TVE "Trazos", emitido el 10 de noviembre de 1977

Copia de exposición

Cortesía MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D201**

Sempere, Eusebio

Álbum de recortes de prensa de Eusebio Sempere, nº 2

1955-1961

Contiene recortes de prensa, catálogos y fotografías

37 x 27,5 x 1,5 cm, 31 páginas, con espiral

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D202****Especial Museo Sempere. Foto-Arte-Dossier. Luis Pérez-Minguez.**

En Arteguía: guía mensual de las artes, nº 31, 1977, págs. 5, 14-25.

1977

Archivo Eusebio Sempere. Biblioteca del IVAM, Institut Valencià d'Art Modern, Generalitat

**Nº: D203****Almanaque Especial Arteguía 1979. Foto-Arte-Dossier. Luis Pérez-Minguez.**

1979

22 x 16 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D204**

Sempere, Eusebio

Manifiesto

París, 8 de julio de 1955

Dos hojas mecanografiadas

32 x 22 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D205**

Ibáñez (Vicente Ibáñez Gámez)

Eusebio Sempere con bombín

1963 ca.

Fotografía

17,5 x 11,5 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D206**

Ibáñez (Vicente Ibáñez Gámez)

Eusebio Sempere en su estudio de Madrid

1962 ca.

Fotografía

17,5 x 11,5 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D207**

Autor desconocido

Eusebio Sempere con su madre en Valencia

1945 ca.

Fotografía

6 x 8,5 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D208**

Autor desconocido

Eusebio Sempere con su padre

1955 ca.

Fotografía

13 x 9 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D209**

Autor desconocido

Eusebio Sempere con un grupo de amigos en la Colegio de España de la Ciudad Universitaria de París (Florencio y Abel Martín, Eduardo Punset, Salvador Victoria y Doro Balaguer, entre otros)

1957

Fotografía bl/n

6,7 x 9,7 cm

Archivo Joaquín Palacios Moreno

**Nº: D210**

Autor desconocido

Eusebio Sempere en París

1949 ca.

Fotografía

9 x 6,5 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D211**

Autor desconocido

Eusebio Sempere junto a otros participantes en un curso de verano en el Palacio de La Magdalena de Santander, 1968.**[De izquierda a derecha: pianista, Juan Antonio Aguirre, Jordi Teixidor, Carmen Aranegui, Eduardo Sanz, Eusebio Sempere e Isabel Villar]**

1968

Fotografía

9,5 x 15 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D212**

Autor desconocido

Cristóbal Halffter, Manuel Rivera, Eusebio Sempere y Lucio Muñoz en un coloquio sobre Música y Pintura organizado por la Cátedra de Música de la Universidad de Navarra, que dirige el primero

21 de mayo de 1973

Fotografía

12 x 18 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D213**

Autor desconocido

Foto de grupo en la escalera del Casino de Madrid. Cena Homenaje a José Antonio Fernández Ordóñez

1974

Fotografía

20 x 29 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D214**

Vidal, Luis

Eusebio Sempere con Loló Soldevilla y otras personas sin identificar en la inauguración de la exposición de ambos artistas en el Club Universitario de Valencia

3 noviembre 1954

Fotografía

7,5 x 11,5 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D216**

Pérez-Minguez, Luis

Sempere en su mesa de trabajo

1977

Copia de exposición

Cortesía MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D221**

Ibáñez (Vicente Ibáñez Gámez)

Sempere, sentado, en su estudio de Madrid

1962 ca.

Fotografía bl/n

17,7 x 11,4 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D222**

Budd (Estudio fotográfico, Nueva York)

Sempere delante de uno de sus relieves luminosos [p. 96 del catálogo] exposición

1965-1966 ca.

Fotografía bl/n

12,7 x 17,7 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D223**

Autor desconocido

Retrato de Sempere fumando

1962-1963 ca.

Fotografía bl/n

12,9 x 8,9 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D224**

Autor desconocido

Sempere y Abel Martín en su estudio

1972-1975 ca.

Fotografía bl/n

20,2 x 35,4 cm

Fondo Documental Eusebio Sempere. MACA, Museo de Arte Contemporáneo de Alicante

**Nº: D225**

Autor desconocido

Lucio Muñoz en su estudio con el "Relieve luminoso Ciudad" que le regaló Sempere

1987-1988 ca.

Fotografía color

12,5 x 17 cm

Archivo Joaquín Palacios Moreno

**Nº: D226**

Nuño, Fernando

Foto de grupo en la inauguración del Museo de Arte Abstracto Español de Cuenca

1 de julio de 1966

Fotografía

29,5 x 21 cm

Familia Muñoz Avía

**Nº: D227**

Pérez-Mínguez, Luis

Foto de grupo en el Castillo de Santa Bárbara el día de la inauguración del Museo de La Asegurada de Alicante

5 de noviembre de 1977

Fotografía

15 x 21 cm

Familia Muñoz Avía

**Nº: D228**

Asins, Elena

Eusebio Sempere

1969 ca.

Texto mecanografiado y firmado

5 cuartillas de 16 x 22 cm

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D229**

V. Tribaldos

"Maquinaria inútil". Instalación de Eusebio Sempere para los escaparates de El Corte Inglés de la calle Preciados

1963, marzo
Fotografía b/n
2 unidades: 17,8 x 23,8 cm y 17,5 x 23,3 cm
Colección Alfonso de la Torre

**Nº: D231**

Delgado Contreras, Enrique

"La computadora, al servicio del Arte", Diario Informaciones, 29 de mayo de 1969

Recorte de prensa
30 x 20 cm
Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**Nº: D232**

Estudio Fotográfico Aleu, Barcelona

Fotografía de la obra de Sempere para la exposición de vallas publicitarias Pictorama 1, Barcelona, Plaza de Pio XII, agosto 1969.

Fotografía b/n
18 x 24 cm
Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**Nº: D233**

Aguilera Cemi, Vicente

Antes del Arte. Experiencias ópticas perceptivas estructurales [cat. exp.], Colegio Oficial de Arquitectos, Valencia, 26 de abril - 11 de mayo de 1968

Catálogo
Desplegable, 4 hojas, 22,4 x 15,3 cm
Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**Nº: D234**

Aguilera Cemi, Vicente

Antes del Arte, Experiencias ópticas perceptivas estructurales [cat. exp.], Galería de Arte Eurocasa, Madrid, octubre 1968

Catálogo
24 págs., 44 x 17 cm
Biblioteca y Centro de Documentación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Madrid

**Nº: D235****Sempere [cat. exp.], Salas de exposiciones del Ateneo de Madrid, 1961**

Catálogo
16 h., 20 x 19 cm
Colección Carmen Fernández Aparicio

**Nº: D236****Escenario de Eusebio Sempere para el Primer Festival de la OTI. Fotograma extraído de la emisión de RTVE, 25 de noviembre de 1972****Nº: D237**

Catálogo de la exposición "Loló Soldevilla y Eusebio Sempere" en el Club Universitario de Valencia, 3-15 de noviembre de 1954.
Álbum de recortes de prensa de Eusebio Sempere [nº 1].

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

**Nº: D238**

Catálogo de la exposición "Jeunes Peintres Espagnols", Cité Universitaire de Paris, Colegio de España, 1-6 junio de 1955.
Álbum de recortes de prensa de Eusebio Sempere [nº 1].

Fundación Caja Mediterráneo. Centro de Documentación e Investigación. Legado Eusebio Sempere

ANEXO B

Direcciones para notificaciones

MNCARS:

Dirección postal:

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.
Calle Santa Isabel, 52.
28012 Madrid.
Tel. +34 91 774 10 00.
Fax (Departamento de Exposiciones): +34 91 774 10 31.

Jefa de Exposiciones:

Teresa Velázquez: teresa.velazquez@museoreinasofia.es

Coordinadora de la Exposición:

Belén Díaz de Rábago: belen.rabago@museoreinsofia.es

Responsable de Itinerancias:

Fernando López: fernando.lopez@museoreinasofia.es

Responsable Gestión Exposiciones:

Natalia Guaza: natalia.guaza@museoreinasofia.es

Registro:

David Ruiz: david.ruiz@museoreinasofia.es

Jefa de Publicaciones:

Alicia Pinteno: alicia.pinteno@museoreinasofia.es

Consejera Técnica:

Mercedes Roldán: mercedes.rolدان@museoreinasofia.es

Jefa de Prensa:

Concha Iglesias: concha.iglesias@museoreinsofia.es

Directora de Actividades Públicas:

Ana Longoni: ana.longoni@museoreinsofia.es

IVAM:

Dirección postal:

Institut Valencià d'Art Modern.
Guillem de Castro, 118.
46003 València.
Tefl: 96 3176600.

Subdirector General de Colección y Exposiciones:

Sergio Rubira: sergio.rubira@ivam.es

Coordinadores de la exposición:

Teresa Millet: teresa.millet@ivam.es

Josep Salvador: josep.salvador@ivam.es

Registradora:

Cristina Mulinas: cristina.mulinas@ivam.es

Jefa de Administración:

Livia Pérez: g.administrativa@ivam.es

Jefe de Publicaciones:

Manel Granell: manel.granell@ivam.es

Subdirectora Gral. de Comunicación i Redes Sociales:

Ana Moure: ana.moure@ivam.es